REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 282

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/05/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Ficha de Licitación N° 3704-27-L116, Adquirir Timer H3G-8A para 250 VAC 8 pines y Rele MK2P-S para 250 VAC 8 pines.
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública N° 3704-27-L116.
- Criterio de Evaluación Licitación Pública N° 3704-27-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

ADJUDIQUESE, al Proveedor, BENITO MARZAN LAGUNAS, RUT [redacted], por "Adquirir Timer H3G-8A para 250 VAC 8 pines y Relé MK2P-S para 250 VAC 8 pines." según listado adjunto de licitación N° 3704-27-L116, por ser el mejor Evaluado en el Criterio de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			OTROS MATERILES, REPUESTOS	$ 299.880.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SSC/aam
Distribución:
1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**
2. **Secretaria Municipal;**
3. **Archivo.-**